

PRESIDENTE ADVIERTE QUE ECONOMÍA ESTARÍA EN RIESGO SI PROSPERARA INDEMNIZACIÓN

# García preocupado por la demanda del BNM

► Alerta que sala que decidirá la causa se ha quedado solo con un vocal provisional.

► Corte Suprema verá caso el 11 de octubre y, si es necesario, llamará nuevos magistrados.

La preocupación por una demanda que obligaría al Estado a pagar una indemnización de US\$500 millones llegó a las altas esferas del Gobierno. El presidente Alan García advirtió ayer que la denuncia interpuesta por los ex accionistas del Banco del Nuevo Mundo (BNM), en proceso de liquidación, pone en peligro la economía del país y las finanzas públicas. "Quiero advertir del gravísimo peligro que corremos todos los peruanos. En la Corte Suprema de Justicia está por decidirse un tema que compromete la economía del país", mencionó.

El mandatario expresó su preocupación porque la sala que revisa el caso está siendo 'desmontada' debido a que algunos magistrados se han inhibido a la hora de votar y por la renuncia de otros de sus integrantes. "Esto puede originar la conformación de una sala de vocales provisionales que, finalmente, termine dando un fallo contra los intereses nacionales", alertó.

**BATALLA LEGAL.** Como se recuerda, el Banco del Nuevo Mundo fue intervenido por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) en el año 2000, al considerar que no prestaba las garantías y no podía respaldar los depósitos de los ahorristas.

No obstante, los ex accionistas pre-



> NUEVO INTENTO. Poder Judicial ya desestimó pedido del banco en 2004.

## ? sabía que...

« José Porudominsky, accionista minoritario del BNM (tiene el 0.00001% de acciones), logró, en julio, una medida cautelar que suspende la liquidación del banco.

« Para otorgar competencia al Cuarto Juzgado Mixto de San Juan de Lurigancho, dijo que su domicilio estaba en ese distrito, cuando en su DNI y en la guía telefónica figura San Isidro.

FUENTE: SBS

sentaron una demanda contra el Estado y solicitaron el pago de una indemnización por US\$500 millones, pese a que, según informó la SBS, en agosto de 2004 el Poder Judicial ya había declarado improcedente, de forma definitiva, una demanda similar.

El intento por entorpecer la liquidación de la entidad también se llevó a cabo mediante recursos contra la resolución de la superintendencia que dispuso esa medida.

Hoy se encuentra pendiente de resolver la apelación a la sentencia que declaró improcedente, de manera definitiva, esta demanda del BNM. La Sala Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema verá la causa el 11 de octubre.

**DUDAS SUPREMAS.** Sin embargo, la SBS advirtió que dos vocales titulares de dicha sala se han inhibido de revisar el caso. Lo mismo hizo un vocal provisional, mientras que otro renunció, con lo cual este tribunal se quedó con un solo magistrado provisional. "En este contexto, existe el riesgo de que se pretenda manipular la conformación de la sala para privilegiar indebidamente al BNM", anotó la SBS.

Al respecto, la presidenta de dicho tribunal, Elcira Vasquez, informó que, en caso de impedimento de los magistrados, se llamará a los vocales suplenes que integran el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, comenzando por el menos antiguo. Añadió que si los convocados tampoco pueden actuar, se llamará al vocal con menor antigüedad de la Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria.